



Respuesta a solicitud de apoyo técnico de la Comisión Nacional de Primaria al Consejo Nacional Electoral

Escenarios planteados por la Comisión Nacional de Primaria (CNP)

ESCENARIO 1: Este escenario consiste en que el Consejo Nacional Electoral (CNE) facilite a la CNP, el uso de los Centros de Votación (CV) (aproximadamente 5.000) para realizar la elección primaria de manera manual. Adicionalmente se requiere que el CNE organice durante dos meses jornadas de inscripción y actualización en el Registro Electoral (RE) con 1.500 puntos de inscripción en todas las parroquias del país.

SOLICITUDES AL CNE	RESPUESTA
1. Cinco mil (5000) centros de votación (CV).	<ul style="list-style-type: none">Al CNE no participar en la organización logística y técnica de la elección, la gestión de apoyo con las instituciones educativas públicas para el funcionamiento de los CV, debe ser realizada directamente entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) y la CNP.
2. Jornada de Registro Electoral (RE) durante dos meses, con mil quinientas (1500) máquinas de registro electoral.	<ul style="list-style-type: none">El CNE, planificará un proceso integral para todo lo referente al catastro de CV y Jornada Especial de RE, el cual debería contemplar dos fases: la primera deberá tener como objetivo la revisión del catastro de CV, para analizar la necesidad de crear nuevos CV, así como la reubicación de aquellos CV, donde la infraestructura física este afectada. La segunda fase, tendría como objetivo una jornada especial de RE con CV actualizados para la inscripción y actualización de electores.Los costos asociados a una jornada especial de RE, con la capacidad de 1500 puntos de registros, requiere unos recursos financieros importantes

000001

Ch

	que el CNE, actualmente no dispone, sin embargo, se debe avanzar en la planificación integral de catastro y Jornada de RE, que garantice a todas las Organizaciones con Fines Políticos (OFP), electoras y electores la inscripción y actualización del RE.
3. Apoyo en los CV a través de un enlace de CNE.	<ul style="list-style-type: none"> El CNE no tendría ninguna responsabilidad en el acondicionamiento logístico y la operatividad de los CV por lo tanto no podría asignar ningún funcionario.
4. Apoyo del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), para la seguridad externa de los CV, con alcance definido por la CNP, en un plan denominado primaria, concertado con el CNE y CEOFANB	<ul style="list-style-type: none"> Al CNE no participar en la organización logística y técnica de la elección, la CNP deberá gestionar el apoyo directamente con el CEOFANB.
5. Auditorias de catastro de CV conjuntamente entre el CNE y la CNP.	<ul style="list-style-type: none"> Estas auditorias de catastro debería hacerse entre en MPPE y CNP.
6. Auditoria de la Actualización del RE conjunta entre el CNE y la CNP.	<ul style="list-style-type: none"> Al no estar planteada una Jornada Especial de RE, esta actividad se suprime. El CNE podrá suministrar a la CNP el último corte de RE.
7. Auditoria de cuadernos de votación y sistema de totalización.	<ul style="list-style-type: none"> El CNE no participará por sugerencia de la CNP.
8. Observación nacional y Veeduría internacional de la primaria.	<ul style="list-style-type: none"> El CNE no participará por sugerencia de la CNP.

Observación: En este escenario la CNP, será responsable de todo el diseño e impresión de los instrumentos electorales que se utilizarán en el proceso electoral, así como toda la organización técnica y logística de la elección.

CONCLUSIÓN:

En este escenario la CNP plantea realizar la elección manual, por lo tanto, el CNE no tendrá ninguna participación, en ese sentido cualquier coordinación con los entes del estado relacionados al uso de las escuelas públicas y la seguridad del evento electoral



debe ser coordinada directamente con los entes responsables. El CNE suministrará el último corte de registro que se tenga para la fecha que lo requiera la CNP.

ESCENARIO 2: Este escenario consiste en que el CNE facilite a la CNP el uso de los CV (Aproximadamente 5.000 CV) y apoye con la organización de la elección primaria utilizando el sistema combinado de votación. Adicionalmente se requiere que el CNE organice durante al menos dos (2) meses de jordanas de inscripción y actualización en el RE con 1.500 puntos de inscripción y actualización en todas las parroquias del país.

CONSIDERACIONES – OBSERVACIONES:

CONSIDERACIONES DE LA CNP	OBSERVACIONES
1. La CNP es el órgano rector del proceso y lo controla en todas sus fases.	<ul style="list-style-type: none">• Al CNE participar en el proceso de primaria, sugiere se conforme un equipo técnico y jurídico para determinar los aspectos legales y de normativa que regulará el proceso electoral, así como la definición de un cronograma con todas las actividades de los procesos técnicos, logísticos y de capacitación.• Acerca de la consideración donde la CNP manifiesta que controlará todos los procesos en cada una de sus fases. Es importante aclarar a qué se refiere con el termino controlar, ya que el CNE será el responsable de controlar, administrar y supervisar todos los procesos técnicos y logísticos donde participe como apoyo al proceso de primarias. En ese sentido el CNE garantizará la presencia al equipo de la CNP en cada proceso para que puedan velar por el desarrollo de las actividades de acuerdo a lo establecido en el cronograma.
2. La CNP preserva la identidad del elector, impidiendo que pueda ser conocida por cualquier órgano estatal, y disponiendo de los cuadernos de votación al finalizar	<ul style="list-style-type: none">• El sistema automatizado electoral venezolano, tiene 19 años de implementado y el mismo ha evolucionado gracias al esfuerzo mancomunado de los funcionarios del

000003

<p>el proceso. Se puede usar máquina de votación, pero reconfigurándola para que no tenga capta huella ni ningún mecanismo para obtener la identidad del elector.</p>	<p>CNE en conjunto con las organizaciones con fines políticos (OFP), a lo largo del tiempo hemos construido un sistema que brinda un conjunto de garantías electorales, respaldado en sólido marco jurídico que certifica la transparencia y robustez de nuestro sistema electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema electoral está conformado por un conjunto de procesos que funcionan de manera integral, por lo tanto, eliminar uno de sus procesos lo hace vulnerable. • El proceso de autenticación biométrica es más que un simple dispositivo capta huella, es un proceso que se encarga de validar la identidad del elector, a través de la C.I. y la comparación de la huella dactilar, para poder garantizar el principio de un elector un voto. • El sistema electoral garantiza el secreto del voto, mediante algoritmos que hacen imposible que se conozca por quien voto el elector. • El CNE ha realizado más de 21 procesos electorales para elegir cargos públicos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y elecciones internas a solicitud de las OFP. En cada uno de estos procesos electorales ha garantizado la seguridad de la información asociada a la identidad de las electoras y electores, así como el secreto del voto.
<p>3. La CNP tiene un coordinador por cada CV.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CNE considera que es pertinente la designación de un coordinador de CV por parte de la CNP, para que gestione en conjunto con el coordinador de CV del CNE todas las actividades logísticas definidas en el protocolo establecido para tal fin.
<p>4. La CNP tiene un testigo experto por cada máquina de votación que</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CNE considera que es pertinente la designación por parte de la CNP de

<p>se usa para acompañar al operador de máquina en las tareas correspondientes y velar por el cumplimiento de los protocolos.</p>	<p>testigos de mesa, para lo cual tienen que estar claramente definidas sus funciones. El operador de máquina será designado y capacitado por el CNE y será el único responsable de la operatividad de la máquina de votación según los procedimientos y protocolos establecidos por el CNE y CNP.</p>
<p>5. La CNP debe acreditar un testigo para cada una de las salas o instancias de coordinación, soporte, contingencia, incidencias, entre otras, que instale el CNE como parte del apoyo al proceso de primaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CNE considera que es pertinente la designación por parte de la CNP de un testigo para que pueda supervisar el funcionamiento del Centro Nacional de Soporte (CNS), el mismo tendrá acceso a las estadísticas que se vayan generando durante la jornada, a través de los diferentes eventos.
<p>6. La CNP, por medio de su coordinador de CV, decide si hay que pasar a votación manual en alguna mesa, por falta de envío de máquina, demora en la colocación y activación o interrupción de su funcionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CNE a través del CNS atenderá todas las incidencias que se generen en campo durante el proceso electoral aplicando los protocolos técnicos y logísticos establecidos para tal fin. Por lo tanto, el CNE explicará a la CNP los protocolos que se utilizan y se podrá incorporar mejoras en caso que apliquen. • El CNE tendrá la responsabilidad de dirigir el CNS, este proceso es clave para garantizar la operatividad en campo de todo el equipamiento tecnológico, así como el soporte técnico, la logística de los CV, la seguridad del material electoral y el seguimiento al proceso de transmisión de las máquinas de votación. • El CNE no puede delegar esta responsabilidad, ya que la misma requiere conocimiento técnico, logístico y de coordinación con todos los entes para el correcto desarrollo del proceso electoral.
<p>7. El escrutinio se llevará por dos vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La máquina de votación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de escrutinio debe ser uno solo a través del sistema automatizado para no generar errores

<ul style="list-style-type: none"> • El conteo manual de papeletas (100%). 	<p>que se deriven de un proceso de escrutinio manual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las auditorías al software de máquina de votación son la garantía que determina el correcto funcionamiento del proceso de escrutinio. • Hacer un proceso de escrutinio automatizado y otro manual, generará inconsistencia, ya que el proceso manual es vulnerable y poco transparente. • El CNE no puede validar un proceso de escrutinio manual, el mismo no da ningún tipo de garantía a las electoras y electores participantes en el proceso de primarias y pondría en duda la transparencia de los resultados.
<p>8. La transmisión de los resultados se efectúa por tres vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La vinculada a la máquina de votación, transmitirá después de impresa el acta. • La que estará a cargo de los miembros de mesa y el sistema de digitalización, basado en el acta de la máquina. • La que se basa en el conteo manual del 100% de las papeletas, con un acta manual, transmitida a través de un sistema de digitalización. 	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de transmisión de resultados es parte integral del sistema automatizado, por lo tanto, realizar transmisiones paralelas a través de mecanismos ad-hoc generaría inconsistencias y desconfianza en los resultados electorales. • Las auditorías son mecanismos para generar confianza y dar garantías a los participantes mediante procedimientos verificables que son firmados digitalmente para garantizar la integridad de los datos y de las configuraciones de los dispositivos de redes, auditadas previamente y posterior al proceso electoral. • El CNE aprobó en la elección del 2020 la generación de un código QR por cada acta de escrutinio, para que los testigos de las OFP, puedan escanear los resultados, posterior al proceso de escrutinio y generar mecanismos de verificación paralelos, a partir de una fuente segura y auditada previamente por las OFP. • El CNE no puede garantizarle a las electoras y electores participantes, así

	<p>como a la CNP, los resultados que se deriven de procesos paralelos de transmisión de resultados.</p>
<p>9. La totalización de resultados la realizará exclusivamente la CNP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de totalización es parte integral del sistema electoral, una vez transmitidos los resultados son recibidos en los Centros Nacionales de Totalización (CNT), pasando por un flujo de validaciones establecidas como mecanismos de seguridad para garantizar la integridad de la información para posteriormente totalizar los resultados. • El CNE entregará los resultados de la totalización a la CNP, para que a partir de estos puedan generar su proceso de adjudicación de los cargos. • La participación del CNE en el proceso de primarias juega un rol institucional donde debe asegurarle a todos los electores la transparencia de los resultados electorales.
<p>10. El alcance y las condiciones del voto en el exterior depende exclusivamente de la CNP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CNE recomienda que el registro electoral para la elección de primarias en el exterior debe tener un mecanismo de certificación seguro para evitar la duplicidad del voto.
<p>11. La totalización final de la CNP, resultara de sumar el voto en el exterior con el obtenido dentro del territorio nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CNE recomienda que la CNP aplique mecanismos de autenticación seguros en la elección del exterior para evitar manipulación de los resultados electorales que puedan afectar los resultados finales de la elección.

SOLICITUDES – RESPUESTAS:

SOLICITUDES	RESPUESTAS
<p>1. El CNE debe facilitar los CV.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CNE coordinará con el MPPE la gestión para el uso de las instituciones educativas como CV para la elección de primarias.
<p>2. El CNE debe facilitar un proceso amplio en tiempo y capacidad de atención de actualización e inscripción de RE en los términos acordados con la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CNE, planificará un proceso integral para todo lo referente al catastro de CV y Jornada Especial de RE, el cual debería

<p>CNP al menos hasta nivel de parroquias del país.</p>	<p>contemplar dos fases: la primera deberá tener como objetivo la revisión del catastro de CV, para analizar la necesidad de crear nuevos CV, así como la reubicación de aquellos CV, donde la infraestructura física este afectada. La segunda fase, tendría como objetivo una jornada especial de registro con CV actualizados para la inscripción y actualización de electores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los costos asociados a una jornada especial de RE, con la capacidad de 1500 puntos de registros, requiere unos recursos financieros importantes que el CNE, actualmente no dispone, sin embargo, se debe avanzar en la planificación integral de catastro y Jornada de RE, que garantice a todas las OFP y electoras y electores la inscripción y actualización del RE.
<p>3. Enlace del CNE en el centro de votación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CNE asignará un coordinador por cada centro de votación para cumplir con funciones logísticas y de coordinación con los demás entes participantes en el evento.
<p>4. Impresión y entrega de cuaderno de votación cotillones y material electoral en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CNE recomienda no usar cuadernos de votación ya que la cantidad de electores por cuaderno de votación sería elevada, lo cual elevaría los tiempos de votación en el recorrido del elector en la herradura electoral. • Con el sistema de autenticación integral no se requiere el registro de electores en los cuadernos de votación. • La eliminación del cuaderno de votación refuerza la seguridad de los datos de los electores ya que no estarían registrados en un medio físico, lo cual lo hace poco seguro para el resguardo de la información de las electoras y electores.
<p>5. Suministro de las máquinas, previa reconfiguración para desconectar el capta huella y cualquier mecanismo que permita la identificación del elector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema automatizado electoral venezolano, tiene 19 años de implementado y el mismo ha evolucionado gracias al esfuerzo mancomunado de los funcionarios del

	<p>CNE en conjunto con las OFP, a lo largo del tiempo hemos construido un sistema que brinda un conjunto de garantías electorales, respaldado en sólido marco jurídico que certifica la transparencia y robustez de nuestro sistema electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema electoral está conformado por un conjunto de procesos que funcionan de manera integral, por lo tanto, eliminar uno de sus procesos lo hace vulnerable. • El proceso de autenticación biométrica es más que un simple dispositivo capta huella, es un proceso que se encarga de validar la identidad del elector, a través de la cédula de identidad (CI) y la comparación de la huella dactilar, para poder garantizar el principio de un elector un voto. • El sistema electoral garantiza el secreto del voto, mediante algoritmos que hace imposible que se conozca por quien voto el elector. • El CNE ha realizado 21 procesos electorales para elegir cargos públicos establecidos en la CRBV y en cada uno de estos procesos electorales ha garantizado la seguridad de la información asociada a la identidad de las electoras y electores, así como el secreto del voto.
<p>6. El CNE asignará el operador de máquina de votación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El operador de máquina será designado y capacitado por el CNE y será el único responsable de la operatividad de la máquina de votación según los procedimientos y protocolos establecidos por el CNE.
<p>7. El alcance de apoyo del CEOFANB, para la seguridad externa de los CV y custodia de las máquinas, lo definirá la CNP, en el plan primaria, concertado con el CNE y la FANB.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La participación del CEOFANB en este tipo de eventos está claramente establecida en los manuales y reglamentos del CNE. En consecuencia, su función se limita a garantizar la seguridad física de los CV, resguardo del material electoral durante el despliegue y repliegue, así mismo garantizará su resguardo durante la estadía en los CV.

<p>8. No se admitirá presencia o ingreso de efectivos militares a mesas de votación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En las funciones el CEOFANB no tiene ninguna atribución en el funcionamiento de la mesa electoral.
<p>9. Auditoría de catastro de los CV conjunta CNE y CNP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe crear un procedimiento conjunto para certificar el catastro de CV, entre el CNE y la CNP.
<p>10. Auditoría de actualización del RE realizada de manera conjunta CNE y CNP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al no estar planteada una Jornada Especial de RE, esta actividad se suprime. • El CNE entregará de manera formal el último RE aprobado por el CNE.
<p>11. Auditorías del sistema automatizado de votación (software, hardware, TX, entre otras) diseñadas e implementadas de manera conjuntas entre CNE y CNP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de auditoría ya están definidos por el CNE, por lo tanto, serán los mismos que se realizan en el proceso de primarias. Sin embargo, el CNE está abierto a considerar cualquier propuesta que refuerce los procedimientos de las auditorías.
<p>12. Auditorías amplias de los procesos logísticos (cuaderno de votación, producción, despacho, entre otras)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de auditoría ya están definidos por el CNE, por lo tanto, serán los mismos que se aplicarán a estos procesos requeridos por la CNP. Sin embargo, el CNE está abierto a considerar cualquier propuesta que refuerce los procedimientos de las auditorías.
<p>13. Amigos o Testigos nacionales e internacionales de la primaria y de la observancia del protocolo definido: La Conferencia Episcopal Venezolana (CEV), algunas universidades y algunos países podrían ser amigos o testigos del proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CNE recomienda que esta solicitud sea tramitada ante el Ministerio del Poder Popular para la Relaciones Exteriores (MPPE).
<p>14. Observación nacional y veeduría internacional de primaria: la CNP maneja las invitaciones a observadores nacionales y coordina la de los veedores internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CNE recomienda que esta solicitud sea tramitada ante el Ministerio del Poder Popular para la Relaciones Exteriores (MPPE).
<p>15. La CNP maneja autónomamente por separado el voto en el exterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CNE recomienda que el registro electoral para la elección de primarias en el exterior debe tener un mecanismo de certificación seguro para evitar la duplicidad del voto.

CONCLUSIONES:

1. El CNE considera inviable la petición de la CNP de eliminar el proceso de autenticación biométrica del sistema de votación, ya que el mismo forma parte integral del sistema electoral venezolano, excluir este proceso generaría una vulnerabilidad en el sistema electoral abriendo una brecha para que se violente el principio de un elector un voto. El CNE ha garantizado al país la realización de más de 21 procesos electorales, en todos ellos ha garantizado la seguridad de la identidad de las electoras y electores, así como el secreto del voto. El sistema electoral es sometido rigurosamente a más de 16 auditorías, lo cual lo califica como uno de los sistemas electorales más auditables y seguros del mundo.
2. Sobre la Jornada Especial de Registro Electoral (RE), el CNE considera que este tipo de actividades no pueden estar dirigidas a un grupo de organizaciones políticas en particular, por el contrario, debe estar orientadas a todas las venezolanas y venezolanos, en ese sentido el CNE está planificando un proceso integral de catastro de CV y Jornada de RE, para cubrir las demandas de todas las venezolanas y venezolanos y OFP de inscripción y actualización de datos en el registro electoral.
3. El CNE considera inconveniente la propuesta de la CNP de realizar procesos de escrutinio, transmisión y totalización paralelos al sistema electoral ya que este tipo de mecanismos ad-hoc generarán resultados inconsistentes creando de esta manera desconfianza en las electoras y electores, considerando que los resultados oficiales serán los producidos por el sistema automatizado.
4. El Poder Electoral mantiene su disposición de apoyar a todos los actores políticos, en tal sentido, considerará todas aquellas propuestas que coadyuven a fortalecer la participación política siempre y cuando las mismas no afecten la integridad del sistema electoral venezolano.



GLOSARIO DE TÉRMINOS:

CEOFANB: Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana

CNE: Consejo Nacional Electoral

CNP: Comisión Nacional de Primaria

CRBV: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

CV: Centro de Votación

MPPE: Ministerio del Poder Popular para la Educación

MPPRE: Ministerio del Poder Popular para la Relaciones Exteriores

MV: Máquina de Votación

RE: Registro Electoral

OFP: Organizaciones con fines Políticos